



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 23
08 DE AGOSTO DE 2025**

*Aprobada en sesión
Ext. 28 del 02/10/2025*
[Firma]

En Ancud, a ocho días del mes de agosto de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 23 del H. Concejo Municipal, siendo las 10:01 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Andrés Ibáñez Saldivia, José Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Jaime Chepillo Rodríguez y Federico Krüger Finsterbusch**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión extraordinaria N° 22
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 14
3. Aprobación cambio de destino de subvención

Se da inicio al punto en tabla:

1.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 22

Se aprueba el acta de la sesión ext. N° 22, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 14

El **concejal Krüger, Presidente de la Comisión de Finanzas y Fiscalización**, quien da a conocer que en la reunión realizada el día de ayer, se revisó esta modificación presupuestaria, realizándose las consultas del caso en dicha oportunidad.

El **concejal Vargas** manifiesta que cuando el señor Alcalde se refiera a presidente de comisión, pueda especificar para claridad de los oyentes. Indica que el día de ayer se sostuvo una comisión donde se revisó esto, también parte de lo que son los ítem de esta modificación. Deja un alcance dado que están los trabajadores no reconocidos por el AP y que a principio de este año se había acordado priorizar en vista de no vulnerar los derechos laborales de los presentes, poder revisar las modificaciones presupuestarias a fin de que puedan contar con el pago de sus salarios en las fechas en que le pagan a sus colegas que si fueron reconocidos por el AP, que no se pierda de vista que es una modificación se ha ido conociendo a lo largo de todos estos meses y siempre se está a finales o principio de mes junto con el pago de los demás funcionarios, generando un atraso y perjuicio a las personas que están a la espera de su salario.

Expone **don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria y su memoria explicativa.

El **concejal Cárdenas** se refiere a una de las subvenciones que dice relación con el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Goleta Ancud, quienes sufrieron la pérdida de la infraestructura educacional producto de un incendio y hoy se encuentran ubicados en la ex escuela Fátima, este es el último año que serán parte de este subsidio, envía un saludo y espera que muy pronto puedan volver a sus instalaciones. Se refiere a la cuenta 2401020202, desde que asumieron siempre se ha estado operando, pliendo con el pago de aquellas personas que no fueron reconocidas por el SLEP, realiza la salvedad que en temas de tiempo, se ha generado una atención innecesaria, porque finalmente se terminan aprobando los recursos, ellos como concejales siempre han estado disponible con su voto, hace el punto a fin de que no se siga repitiendo, pues ha sido una situación que se ha



conversado con el señor Alcalde y su equipo, están los votos para aprobar, pero sin embargo, se genera una atención innecesaria porque se pudo haber generado esta votación el día miércoles cuando se cumplieron los 5 días desde que se envió la modificación presupuestaria, lo que no se hizo y genera incertidumbre al concejo, las personas, a la administración, deja eso a fin de que se vaya mejorando.

El **señor Alcalde** indica que tiene la mismas intenciones de todos, de seguir cumpliendo y haber cumplido hasta hora; recuerda que se debe ir revisando de dónde sacar los recursos, sin olvidar tampoco que varios han estado junto a las personas que no fueron reconocidas por el AP y la historia reciente, no es solo lo que pasa este mes o el anterior, sin años que estas personas tienen este problema y que donde se ha acompañado en buena lid en cada cosa que se ha tenido que realizar, pide que no se olviden las gestiones que se han realizado. Recuerda que hoy se tiene una Corporación Municipal quebrada prácticamente con más de 40 mil millones en deuda, con muchos actos que están en auditorías y sacando a la luz, estando en una situación súper compleja, siempre señala que para muchos pareciera que recibieron una comuna como la de Puerto Varas, como la de Chonchi, pero no es así, se recibió una comuna prácticamente quebrada en la Corporación, lo cual significa que han tenido que extremar esfuerzos y lo seguirán haciendo mientras se busca como se dará fin con el Ministerio, este mes es clave para ver cómo vamos a ir tomando decisiones que permitan cerrar el capítulo de educación, se supone que para todos esta se fue, pero se tiene deuda y problemas con esta. Hoy en esta administración que lleva 7 meses pide que no se venga a exigir lo que no se ha exigido por muchos años. Indica que aquí lo que más se tiene es disposición y el anhelo de cumplir, por lo que han estado llegando a acuerdos con los sindicatos, llegando a acuerdos con el Colegio de Profesores, conversando con el sindicato de profesores, asistentes de la educación, para cumplir con lo que les corresponde. Cree que hay cosas que se pueden corregir y se trabajará en aquello.

El **concejal Ibáñez** se refiere a lo que ocurre hoy con la modificación presupuestaria respecto a los trabajadores no reconocidos; se suma a lo mencionado por el concejal Cárdenas, han estado siempre disponibles, el voto del concejo municipal en la administración anterior y en la actual, a excepción de la primera modificación que su voto fue rechazo por sus razones expuestas en varias oportunidades, donde el tiempo le ha dado la razón de que haber reconocido mediante estos pagos desde el primero que se hizo, configuraron un daño al personal pues los imposibilitó de seguir cumpliendo sus funciones donde les correspondía, pues ellos siempre fueron funcionarios de educación. Posterior a esa instancia, han estado disponible en todas las oportunidades, cuando ya lamentablemente se consuma este error, cree que es gran responsable de lo que se vive hoy en día que se haya reconocido la responsabilidad de traspasar recursos municipales para poder pagar esta deuda. Indica que durante este proceso ha habido hitos que quizás han enmendado ese error y no se están haciendo cargo de manera efectiva, como, por ejemplo, lo que sucedió con el personal que ha ganado en tribunales la postura que en su minuto tomo él junto con el ex concejal Mandiola de decir por la vía administrativa de que estos trabajadores correspondían a educación. Además hay otro grupo de trabajadores que fueron reconocidos también por gestiones que fueron realizadas, por tanto se tiene dos actos que han solucionado el problema y es lo que quieren los trabajadores; en este segundo reconocimiento a estos siete trabajadores que están en la misma condición, lo único que los diferenció fue ellos no tomaron una acción judicial, pero si tomar en cuenta que dentro de esos trabajadores no tomaron y se desistieron, que es la situación que tienen hoy los trabajadores que están en sala. Indica que la disponibilidad presupuestaria no es antojadiza, ideal sería que los trabajadores pudieran tener en las fechas que corresponde sus recursos, pero lamentablemente como dependen de los traspasos municipales, por la necesidad y flujo de caja, probable, ente se complique, ejemplifica que si hay una tragedia muy grande, puede que no haya disponibilidad presupuestaria o recursos para entregar a los trabajadores, entonces se debe hacer y es en lo que se está fallando, hacerse cargo de



las oportunidades que se están haciendo de lado, se tiene la responsabilidad de ir a la institucionalidad, cree que aquí hay que saltarse el SLEP e ir a presionar donde realmente se toman las decisiones, exigiendo igualdad ante el criterio que ha utilizado para otros funcionarios el Ministerio de Educación, pues este ha reconocido los fallos de tribunales, también reconoció trabajadores que no participaron en acciones judiciales, y a quienes sí hicieron acciones judiciales y posteriormente desistieron pudiendo probar que efectivamente son trabajadores de la educación que es el caso de la mayoría de los trabajadores presentes. Pide que con suma urgencia se dispongan a ir al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda a conversar con quienes les dan las instrucciones al SLEP y decirle que aquí ha habido distintos criterios a los trabajadores, zanjando de una vez a este tema, porque claramente si se ve que estos 32 millones de pesos y se extrapolan son más de mil millones de pesos que son del municipio y que debería estar pagando hoy el Ministerio de Educación, gestión que deben hacer ellos siendo lo más importante. Les dice de frente a los trabajadores, que esta no es la solución para ellos, ya que están perdiendo reajustes, bonos, aguinaldo, zona extrema, aquí más allá de querer quedar bien con los trabajadores, lo dijo del primer día que no se tenía que aprobar esta modificación presupuestaria, la cual él la rechaza, no hay que judicializar y si se hizo, entonces ahora se toma de esto para que se ataque el problema donde corresponde, pues el SLEP les ha visto la cara, le mencionaron al señor Alcalde que en julio tendría una respuesta y se está en agosto.

El **señor Alcalde** informa que estuvieron en Santiago en el Ministerio con su equipo, donde tomaron algunas resoluciones que permitió algunos reconocidos, donde dejaron el mes de julio para darnos una respuesta y desde Santiago les pidieron un mes más.

El **concejal Ibáñez** indica que lo plantea de otra forma, está bien, el SLEP puede pedir un mes más, pero aquí ellos pueden desde aquí. Ha estado en 3 ocasiones viendo esto con diferentes Ministros, se tienen que hacer acciones que tengan que ver con el Concejo Municipal en su conjunto.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación requerida por el concejal Ibáñez:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite audiencia con el Ministro de Educación y con el Ministro de Hacienda para acudir con el alcalde y el Concejo Municipal a abordar la situación de los trabajadores no reconocidos por el Administrador Provisional y lograr una solución definitiva para ellos.

El **concejal Vargas** al votar aprueba, señalando además que hay un criterio de igualdad que no se está aplicando, cuando él quiere hacer una intervención un poco extensa, el señor alcalde le dice que están a punto de someter algo a aprobación y generalmente no puede continuar con su punto ya que están cerrando. Igualmente, en otras instancias se ha referido a hacer recomendaciones durante un punto de aprobación y se le dice que no se puede porque efectivamente están en un punto que hay que aprobar. Aquí se están haciendo las dos cosas que, si probablemente él hiciera, el señor alcalde le estaría observando para efectos de avanzar con el punto en tabla. Por tanto, deja su molestia y pide que no se vuelva a repetir.

El **señor Alcalde** indica que el concejal Ibáñez está en su minuto de intervención, no está interrumpiendo el espacio de otro ni es la segunda o tercera vez que está pidiendo la palabra sobre el punto; cuando el concejal Vargas tiene su punto de hablar, lo hace en todo lo que estima conveniente, cuando pide en reiteradas veces, tiene que acotar por temas de tiempo, pide que lo revise.

El **concejal Vargas** indica que no ha sido así en todos los casos.



El **señor Alcalde** manifiesta a los señores concejales que lo dijo en sesión pasada y lo comenzara a aplicar, cuando se está en un punto tienen una oportunidad para hablar para dar todas sus observaciones y no hay replica.

El **concejal Krüger** pide una moción de orden, todo lo que se dice es para contribuir, cuando se enreda y se quiere ocupar el espacio con argumentos incluso a veces contradictorios o pocos claros, cree que les hace perder un tiempo importante en el Concejo Municipal, pide objetividad.

El **señor Alcalde** indica que este es el Concejo Municipal que más se demora y comenzara a parar. Cada uno tiene su oportunidad, van hablando y si quieren mencionar algo más está el punto de varios y así nadie se queja.

El **concejal Ojeda** indica que aprobará la modificación, solidarizando además con los funcionarios no reconocidos, quienes están pendientes todos los meses para ver si van a recibir su pago o no, siendo una inquietud que se refleja en sus rostros, donde le ha tocado conversar con ellos, sería en algún momento sean reconocidos por el SLEP, pero lamentablemente sabe que se han hecho enormes esfuerzos y contarán siempre con su apoyo. Se refiere al mejoramiento de las calles y veredas de la ciudad, hace mucho tiempo que se venía solicitando y de a poco vamos avanzando.

El **señor Alcalde** consulta a la Secretaria Municipal, respecto a cuándo hay votación donde se aprueba o rechaza, se puede fundamentar la votación siempre, pide aclarar.

La **Secretaria Municipal** responde que, si la votación se hace antes, debiese manifestarse si se aprueba o rechaza o si existe alguna abstención o inhabilitación. También se deja registrado cuando existe algún rechazo o abstención dando cuenta del fundamento, lo cual queda en acta. En cuanto a la aprobación, indica que no se fundamenta, ya que se entiende a que está conforme con lo que se ha dado a conocer. Agrega que es algo que ha dado a conocer en otras oportunidades, cuando se está tomando votación no debiese formarse un diálogo dentro de esta, porque es el momento de la votación, después de ello se pueden hacer las discusiones necesarias de serlo así.

El **concejal Vargas** destaca el aporte al Centro de Padres y Apoderados al Colegio Goleta Ancud, además de considerar el aporte al Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Yervas Buenas, lo menciona porque en un lado se tiene el criterio de generar un aporte a quienes están trabajando y formándose en educación y que hoy representa una necesidad que se tiene que fortalecer y si bien es cierto, educación no es parte de las obligaciones de administrar en su totalidad, si esta al menos el deber de preocuparse por la comunidad, niños, jóvenes y adultos. Por otro lado se refiere a Yervas Buenas, que es una escuela que está a punto de cumplir 180 años, que no es menor, siendo una de las más antiguas de la comuna y porque este aporte está asociado a un viaje a Santiago, que busca llevar a niños a conocer distintas dependencias públicas, que también son parte del enriquecimiento educacional que muchas veces estos tienen y que no todo el tiempo se da, sobre todo cuando existe ciertos grados de dificultad a propósito de las condiciones socioeconómicas. Agradece que se haya considerado este requerimiento. Manifiesta su disposición a trabajar con los temas de educación, sobre todo cuando se trata de mejorar la calidad de educación de las niñas/os de la comuna.

El **señor Alcalde** indica que tuvo la posibilidad de hablar con las personas de la Escuela Yervas Buenas y por ello se tomó e incluyó el punto.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 14:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 de fecha 25 de julio de 2025, que contempla mayores ingresos por M\$107.805, estimación de mayores ingresos por M\$86.152, una disminución de ingresos por M\$905 y un aumento de gastos de M\$193.052, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.



En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	32.589
Club Deportivo ABA	5.000
Centro de Padres y Apoderados Colegio Goleta Ancud	6.400
Agrupación de Mujeres Entre Lanas y Tradiciones de Chacao	910
Club Deportivo Seminario de Ancud	1.000
Conjunto Folclórico Pilcan de Ancud	500
Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Yervas Buenas	500
Escuela de Fútbol Bórquez Solar	1.000
Sindicato de Pescadores de Duhatao	250

3. Aprobación cambio de destino de subvención

Expone don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, quien da a conocer la minuta que fue despachada previamente a cada uno de los señores concejales.

La Secretaria Municipal somete a votación la modificación de destino de subvención: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar el cambio de destino de la subvención municipal aprobada en la modificación presupuestaria N° 13 del presente año a la Organización Conjunto Folclórico Pasión Cuequera, para ser destinados al pago de deudas contraídas con motivo de la ejecución del evento “Regional de Cueva O’Higgins y Mártires de Antuco” que se desarrolló el 2 de agosto del presente año en el Gimnasio Fiscal de Ancud Luis Caco Suarez.

Con lo cual, agotado el único punto en tabla, el señor Alcalde pone término a la sesión a las 10:45 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: https://www.youtube.com/watch?v=c-B0_e876dY&list=PLZ72pTB1gyzn7HIX6STOoNi8_K0NELS2X&index=23


LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav